



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
VEU

#Pla
REsistir



DIPUTACIÓ
D
CASTELLÓ

Ayuntamiento de Geldo

ANEXO II

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AYUDAS PARÉNTESIS (PLAN RESISTIR)

Nombre y apellidos/ Denominación empresa:

NIF/CIF:

Domicilio notificaciones:

Domicilio fiscal:

Domicilio actividad:

Teléfono:

E-mail:

A la vista de las Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones de las Ayudas Paréntesis (Plan Resistir) destinadas a apoyar a las personas autónomas y microempresas de los sectores más afectados por el cierre de sus actividades, solicita acogerse a la citada Convocatoria y adjunta la siguiente documentación (según base octava de las bases reguladoras de las ayudas):

- Si es persona jurídica: Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud, en caso de no ser la misma persona, en cuyo caso aportará formulario relativo a la representación.
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad, o en su defecto, declaración de los epígrafes de IAE en los que figura de alta y desde qué fecha.
- Certificado acreditativo de la situación de alta en la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente.
- Documentación acreditativa del número de trabajadores a 31 de diciembre de 2020, adjuntando los TC2 del mes de diciembre, únicamente para el caso de tener contratados a trabajadores.
- Poder de representación del representante legal, en su caso.
- Declaración responsable firmada por el interesado de no incurrir en causa de prohibición para la obtención de la condición de beneficiario a las que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre; General de Subvenciones. (ANEXO III)
- Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (TGSS). (Art. 24.4 Real Decreto 887/2006, de 21 de julio en relación con el art. 63.c) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre. Y Declaración responsable de no ser deudor por resolución de reintegro de otras subvenciones concedidas (ANEXO III)
- Para las microempresas: declaración responsable de que la entidad solicitante tiene la condición de microempresa, en los términos del Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión Europea, de 17 de junio de 2014, ocupando un máximo de 10 trabajadores y con volumen de negocios anual no superior a los 2 millones de euros.
- Ficha de mantenimiento de terceros según modelo normalizado que se puede obtener en www.geldo.es (Anexo IV de estas bases)
- Documentación justificativa de los gastos corrientes incurridos, ajustándose a lo previsto en estas bases.

Geldo, de de 2021.

SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELDO

Ayuntamiento de Geldo

Plza. D. Antonio Ferriz Díaz, 4, Geldo. 12412 (Castellón). Tfno. 964711209. Fax: 964713495